20.- SEGURIDAD DEL PERSONAL.

Será obligación del contratista mantener a todo el personal que labora en el servicio contratado, afiliado a algún organismo privado administrador del seguro de la Ley Nº16.744.

21.- SUBCONTRATACIÓN.

El contratista podrá subcontratar parte del servicio(s) en conformidad a las normas establecidas en la Ley Nº 20.123 y su respectivo reglamento.

No obstante lo anterior, el contratista deberá declarar en ANEXO Nº 9 la existencia o no de subcontratación. En caso de no existir esta al momento de presentar la oferta o en el momento de la firma del contrato, y en el periodo que se desarrolle la prestación del servicio, el contratista se vea en la necesidad de subcontratar, deberá informar al municipio de esta situación por escrito, a través del ITS, esto se hará previo a la subcontratación.

El no cumplimiento de lo antes expuesto, será causal de sanción pecuniaria por parte de la municipalidad, con el equivalente a 10 UTM.

22.- PROHIBICIÓN DE CEDER O TRANSFERIR EL CONTRATO, CESION DE CREDITOS

El contratista no podrá vender, ceder o transferir el contrato, en cuanto a las obligaciones por él contraídas a otra persona natural o jurídica. Asimismo queda prohibida la venta de facturas, cesiones, factoring u otorgue mandato para su cobro.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que para el contratista se establecen en el presente punto, facultará a la Municipalidad para poner término anticipado al contrato mediante resolución fundada.

23.- DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

****

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES LA COMUNA DE CERRILLOS"

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PLANTACION DE ÁRBOLES.

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden a la contratación que realiza la I. Municipalidad de Cerrillos para el servicio de plantación de árboles en la comuna. El total de árboles a plantar será de 900 ejemplares.

El lugar o zona de plantación será demarcado por el I.T.S. o en su defecto se dictarán las pautas y criterios a seguir en el caso de áreas de gran extensión, señalándose la separación entre ejemplares.

Las especies a plantar corresponden a árboles cítricos de una altura promedio de 1,60 mt. medidos desde la base del tronco, es decir sin contar la altura del contenedor de las raíces.

2.- FORMA Y METODO DE PLANTACION:

2.1.- Hoyadura:

Se puede ejecutar en forma manual o mecánica con las dimensiones 60x60x60 cms. para ejecución manual o 60 cms. de diámetro y 60 cms. de profundidad, en el caso de la ejecución con taladro agrícola.

Ejecutada esta etapa se debe solicitar recepción de la misma a la I.T.S., para proceder a la plantación.

2.2.- Plantación:

Previo a la plantación se deberá llenar la hoyadura con agua hasta el 50 % de su altura, además de incorporar los productos fertilizantes aportados por la I.T.S., en la cantidad y forma indicada por ésta.

Al momento de plantar se deberá cortar longitudinalmente la bolsa que contiene el ejemplar cuidando de no dañar raíces primarias y secundarias, evitando además el desgarrar el pan de tierra que contiene la bolsa.

Introducir el ejemplar con su pan de tierra en la hoyadura y rellenar con el material proveniente de la excavación desechando los materiales pétreos, otras impurezas y cuerpos extraños que impidan el buen desarrollo del ejemplar compactando fuertemente el terreno para evitar cámaras de aire y grietas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

2.3.- Tutor:

En el momento de plantar se colocará un tutor o guía de eucaliptus entregado por el municipio, en el extremo inferior se colocará una cruceta de 25 cms. de largo, obtenida del mismo tutor.

El ejemplar deberá afianzarse al tutor mediante tres amarras, entrelazadas de forma de ocho (8), con tensión suficiente de modo de no producir estrangulamiento.

En casos indicados por el I.T.S., deberá además rodearse el árbol y el tutor con ramas de espino que serán aportadas por el Municipio.

El contratista deberá pintar los tutores en su parte superior con pintura latex de un color a definir con el I.T.S., con el objeto de poder contabilizar y revisar el prendimiento de las especies. La pintura será de a costo del contratista.

2.4.- Taza:

Se debe confeccionar una taza para riego de las mismas dimensiones que la hoyadura.

La confección de la taza debe realizarse dejando más abajo el relleno, a 5 cms. del nivel de terreno natural y complementando con el material excedente de la hoyadura dándole forma para el aspecto estético y de aprovechamiento de agua.

2.5.- Riego:

Se deberá realizar el primer riego llenando completamente la taza, esperar que se consuma el agua y volver a llenar usando una cantidad mínima aproximada de 50 lts. por ejemplar.

Se deberá realizar el primer riego en el momento mismo de la plantación.

Posterior a la plantación se aplicará el riego día por medio mientras dura la obra.

2.6.- Retiro de excedentes:

Todos los materiales pétreos, escombros y cuerpos extraños resultantes de la hoyadura deberán ser retirados y transportados por el contratista al lugar que el I.T.S. indique. El costo de la disposición final será de cargo del municipio.

La obra deberá entregarse sin escombros, restos de materiales, etc., en general completamente aseada y mantenerse los árboles regados hasta la entrega provisoria de la misma.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- MATERIALES A UTILIZAR:

3.1.- Materiales aportados por el Municipio:

Los materiales aportados por la Municipalidad serán:

- Arboles a plantar (en bolsa).
- Tutor.
- Material de amarra.
- Productos fertilizantes.

3.2.- Materiales a proveer por el contratista:

- Personal para demarcación, excavación, plantación, carguío de vehículo y riego.
- Vehículo para retiro y transporte de los elementos y traslado de la I.T.S.
- Cal de trazado para la demarcación de los lugares de plantación.
- Clavos para colocación de la cruceta
- Camión aljibe para el riego.
- Pintura látex.
- Libro manifold empastado y foliado par la comunicación oficial entre la empresa y el mandante.

4.- PROCEDIMIENTOS:

4.1.- Demarcación:

Para la demarcación de las zonas a plantar, el contratista deberá concurrir con el I.T.S. a los lugares que este indique.

Con personal propio y señalado el trazado procederá a marcar el lugar de plantación señalado por el I.T.S.

4.2- Hoyadura:

Una vez ejecutada la hoyadura de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1. de las presentes Especificaciones Técnicas solicitará la recepción de la partida, para proceder a la plantación, la cual quedará formalizada en el libro de obras.

4.3.- Plantación:

Las especies a plantar y los tutores deberán ser retirados del recinto que indique el I.T.S., para lo cual se deberá retirar previamente la Orden de entrega en el Departamento de Aseo y Ornato.

5.- RECEPCION PROVISORIA Y FINAL DEL SERVICIO:

Una vez ejecutada el total de la plantación, taza y riego (día 30) se podrá solicitar la recepción provisoria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La recepción final se realizará treinta (30) días después de realizada la recepción provisoria y por el total de árboles objeto de esta contratación. En este periodo el contratista deberá ejecutar el riego a lo menos día por medio a su costa o de acuerdo a lo indicado por el I.T.S..

Una vez realizada la recepción final el contratista podrá cursar la factura respectiva.

6.- MANTENCION:

6.1.- Reposición de Especies:

Todos aquellos ejemplares que una vez plantados se sequen o fueran destruidos deberán ser repuestos de la misma forma estipulada para la plantación por parte y a cargo del contratista.

6.2.- Riego:

El contratista deberá proveer de riego día por medio a todos los ejemplares plantados por él, hasta que haya sido plantado el último ejemplar, fecha en la cual solicitará la recepción provisoria, posteriormente deberá realizar riego día por medio durante treinta (30) fecha en la cual podrá solicitarla recepción definitiva.

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

DIRECCIÓN:.....

TELÉFONO :.....

R.U.T.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: .....

CÉDULA DE IDENTIDAD: .....

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº2

DECLARACIÓN SIMPLE PARA PROPUESTAS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: .....

COMUNA:.....

FECHA:.....

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:.....

R.U.T. DEL PROPONENTE: .....

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

3. Haber visitado el terreno y conocer su topografía, condiciones actuales y todas las demás características que incidan directamente en la ejecución de las obras.

4. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y Anexos y todos los datos incluidos en la Oferta.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº3

DECLARACIÓN SIMPLE LEY 20.285

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia se debe incluir obligatoriamente el listado de socios principales de la empresa.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,..... 2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº4
DECLARACIÓN SIMPLE DE LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O MUNICIPIOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 2009 A AGOSTO DE 2011 AMBOS MESES INCLUÍDOS

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº DE ÁRBOLES PLANTADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO DEL CONTRATO

Nota: Se debe adjuntar las certificaciones de los mandantes.

El oferente deberá indicar expresamente: _____ Con contratos vigentes.
_____ Sin contratos vigentes

_____
NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO N°5

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ..., en representación de la empresa.....R.U.T. ....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos con entidades públicas y/o municipios en forma anticipada o rescindidos en los últimos dos (2) años, período comprendido entre julio de 2009 a agosto de 2011 ambos meses incluidos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº6

LISTADO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

VEHICULO	TIPO	CANTIDAD	AÑO	PERTENENCIA
MAQUINARIAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENENCIA**
HERRAMIENTAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENENCIA**

Debe Acreditar la pertenencia del o los vehículo (s).

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº7

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo,.....
.....en representación de la empresa ..... R.U.T....., declaro reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas y económicas de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº8

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar conocer el contenido y alcance de la Ley Nº20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los últimos dos (2) años, tal que:

_ No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
_ No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales
_ No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº9

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar que el servicio a ejecutar, objeto de la presente licitación pública, se realizará:

_____ Incluyendo subcontrataciones.

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL